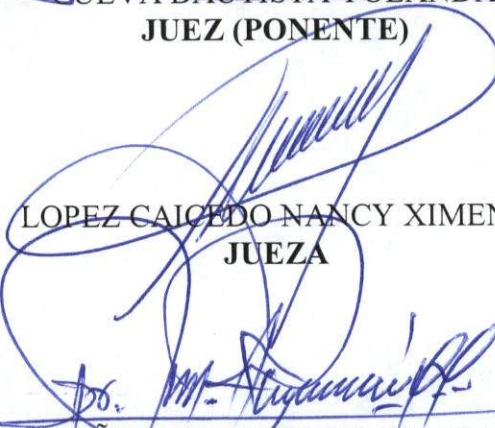


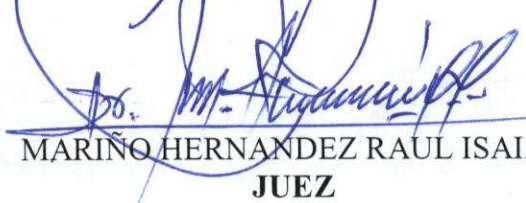
27-
Very Safe.

Juicio No. 17233-2020-00006

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA. Quito, jueves 18 de junio del 2020, las 13h27. VISTOS: En lo principal, agréguese a los autos el escrito que antecede. El accionante, Alex Rene Calvopiña Flores, ha propuesto acción extraordinaria de protección en contra de la sentencia emitido por el Tribunal de la Corte Provincial de fecha 29 de mayo del 2020, dentro del juicio de Garantías Jurisdiccionales de los Derechos (Acción de Protección) No. 17233-2020-00006-en contra del Ministerio de Salud Pública y otros. En lo principal y cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone notificar a las partes y remitir el expediente de primera y segunda instancia a la Corte Constitucional para su conocimiento. Téngase en cuenta el casillero electrónico castroochoa.joseluis@hotmail.com; para que el actor reciba su notificación en la Corte Constitucional. A fin de dar cumplimiento con el inciso penúltimo del Art. 62 Ibídem, y seguir con la ejecución del presente juicio, el señor secretario obtenga copias de las principales piezas procesales a fin de enviárselas al Juez de origen.- NOTIFÍQUESE.


CUEVA BAUTISTA YOLANDA
JUEZ (PONENTE)


LOPEZ CAICEDO NANCY XIMENA
JUEZA


MARINO HERNANDEZ RAUL ISAIAS
JUEZ

En Quito, jueves dieciocho de junio del dos mil veinte, a partir de las trece horas y cuarenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: CALVOPIÑA FLORES ALEX RENE en el correo electrónico javi-1900@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1105119141 del Dr./Ab. FRANCISCO JAVIER BETANCOUR AGUILAR; en el correo electrónico castroochoa.joseluis@hotmail.com, en el casillero

electrónico No. 1104680846 del Dr./Ab. JOSE LUIS CASTRO OCHOA. DR. IÑIGO SALVADOR CRESPO - PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 1200 y correo electrónico rsylvac@yahoo.es, marco.proanio@pge.gob.ec, alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0200956308 del Dr./Ab. SILVA CASTILLO ROMEO GONZALO; DRA. CATALINA ANDRAMUÑO ZEBALLOS - MINISTRA DE SALUD en la casilla No. 1213 y correo electrónico epmdug@epmdug.gob.ec, marcelo.ocana@msp.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0501535769 del Dr./Ab. LUIS MARCELO OCAÑA GARCIA; en la casilla No. 1213 y correo electrónico mayalex_13@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1716909468 del Dr./Ab. MARIA ALEXANDRA BENAVIDES PEÑAFIEL; en la casilla No. 1213 y correo electrónico jessy_eliz64@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1724526247 del Dr./Ab. JESSICA ELIZABETH PAUCAR LEMA; en el correo electrónico loik@gmail.com. No se notifica a ING. MIGUEL ANGEL GUEVARA YULAN - COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO DEL MSP por no haber señalado casilla. Certifico:



HURTADO FLORES MANUEL ANTONIO
SECRETARIO RELATOR

CRISTIAN.BONIFAZ